

**ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN ORDINARIA No. 012-2023
21 DE NOVIEMBRE 2023**

En la ciudad de Guaranda a los veinte y un días del mes de noviembre del dos mil veinte y tres, a las quince horas, se instala de manera virtual el pleno del Consejo Universitario en sesión ordinaria décima segunda, con la presencia de los siguientes miembros: Dr. Arturo Rojas Sánchez, Rector; Dr. Carlos Ribadeneira Zapata, Vicerrector de Investigación y Vinculación; Med. Alejandra Barrionuevo, Representante de los Profesores; Ing. David Silva, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; Lic. Comanecy Gavilánez González, Msc, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Ing. Fabián Ramírez, Representante Facultad Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Henry Vallejo Ballesteros, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial en Informática; Ing. Sonia Salazar, Msc, Decana de la Facultad de Ciencias Agropecuarias Recursos Naturales y del Ambiente; Dr. Francisco Moreno del Pozo, Msc, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales Filosóficas y Humanísticas; Dra. Silvana López, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; Dr. Ángel Naranjo Estrada, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; Srta. Yessenia Estefanía Castillo Jaramillo, Representante estudiantil; Srta. Kimberly Viracocha, Representante estudiantil; Abg. Ángel Sisalema, Procurador; actúa en calidad de Secretaria General, Abg. Mónica León González.

Invitados: Lic. Gorqui Vistín, Director Extensión San Miguel; Lic. Javier Mármol, Escobar, Presidente Asociación de Profesores.

Ausentes: Dra. Silvia Pacheco, Vicerrectora Académica, certificado médico; Ing. Jhonatan Cárdenas, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas, reunión con estudiantes; Abg. Carola López, Representante de los Empleados y Trabajadores, certificado médico Quito.

Por secretaria se constata el quórum, el mismo que se encuentra conformado para iniciar la sesión, y se procede a dar lectura al orden del día de la convocatoria.

1. Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 010 de fecha 16 de octubre del 2023.
2. Análisis y Aprobación de la Reforma POA y Presupuestaria para disminución del presupuesto en la fuente 002 recursos fiscales generados por instituciones.
3. Análisis y Resolución del Segundo Debate del Reglamento de Formación Doctoral de la Universidad Estatal de Bolívar.
4. Análisis y Resolución del Informe Jurídico Nro. 080-IJ-PRO-UEB-2023, referente de Matrículas Especiales.
5. Análisis y Resolución del Programa del Proyecto de Maestría en Gestión de Talento Humano.
6. Análisis y Resolución del Informe de la Comisión de Servicios del Dr. Arturo Rojas de la Visita Oficial al Programa "Comunidad de Rectores de CEDIA", País Israel.



7. Análisis y resolución de la décima quinta fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: “Regeneración de parques y jardines del Cantón Guaranda etapa 2. fase 15. código PVS-P3.8-2023-F15. (063).
8. Análisis y Resolución de la Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chimbo y la Universidad Estatal de Bolívar: “Elaboración de un Plan Comunitario de Gestión de Riesgos para la Parroquia Rural San Sebastián, Cantón Chimbo. Fase 4. Código PVS-P3.2-2023-f4.(065)
9. Análisis y Resolución de la Décima Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: “Juntos por el Control de la Población Canina y Felina. Etapa 2. Fase 14. Código PVS-P3.8-2023-F14. (066)
10. Análisis y Resolución de la Décima Quinta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: “Capacitación en entornos virtuales de aprendizaje. Fase 22. Código PVS-P3.8-2023-F22. (067).
11. Análisis y Resolución de la Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel y la Universidad Estatal de Bolívar: “Campaña de Esterilización, Desparasitación y Vitaminización Canina en la zona periférica y urbana del Cantón San Miguel de Bolívar. Fase 4. Código PVS-P3.3-2023-F4. (070).
12. Análisis y Resolución de la Tercera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre la Federación Deportiva de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar: “Plan de marketing institucional y elaboración de productos comunicacionales. Fase 3 . Código PVS-P2.14-2023-F3. (071).
13. Análisis y Resolución de la Décima Séptima Fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: Mejorando la calidad de vida de las personas adultas mayores.- Fase 17. Código PVS-P3.8-2023-F17. (073).
14. Análisis y Resolución de la Décima Octava Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: “Levantamiento de una línea base de lideresas y Organizaciones de Mujeres en las Juntas Parroquiales Rurales del Cantón Guaranda.- fase 18. Código pvs-p3.8-2023-f18. (074).
15. Análisis y Resolución de la Décima Séptima Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: Registro de portadoras de saberes tradicionales sobre medicina, gastronomía y usos sociales del agua en las parroquias de Veintimilla y Guanujo.- Fase 17. Código PVS-P3.8-2023-F17.(075).
16. Análisis y Resolución de la Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre el Ministerio de Educación y la Universidad Estatal de Bolívar: “Desarrollo del pensamiento lógico, matemático, abstracto en el área de



- matemática y física EGB-Subnivel Superior y/o Bachillerato en la UE. Guaranda. Fase 2. Código PVS-P2.4-2023-F2. (076).
17. Análisis y Resolución de la Décima Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de articulación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: Producción de audiovisuales en formato video clips para fomentar la producción musical de los Artistas Bolivarenses. Fase 14. Código PVS-P2.26-2023-F14. (077).
 18. Análisis y Resolución de la Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre la Federación Deportiva de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar: fortalecimiento de los sistemas financieros y contables de la Federación Deportiva de Bolívar "Control Interno de Procesos". Fase 2. Código PVS-P2.14-2023-F2. (079).
 19. Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de articulación entre la Empresa Privada y la Universidad Estatal de Bolívar: Levantamiento de información de emprendimientos existentes. Fase 12. Código PVS-P2.28-2023-F1. (080).
 20. Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Echeandía y la Universidad Estatal de Bolívar: revisión y análisis del estatuto del Gobierno Autónomo Descentralizado de Echeandía.- Fase 1. Código PVS-P3.7-2023-F1. (083).

El Orden del día es aprobado por unanimidad por parte de los señores Miembros de Consejo Universitario presentes.

Por secretaria se procede a dar lectura al primer punto del orden del día.

PRIMER PUNTO: Análisis y Aprobación del Acta de la sesión ordinaria 010 de fecha 16 de octubre del 2023.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como ustedes conocen bajo la metodología que venimos trabajando, en este primer punto si tienen observaciones, sugerencias que se las pueda realizar en este momento o caso contrario se remita al correo electrónico de Secretaría General, en consideración para su análisis.

MOCIÓN por la aprobación emitida por la Ing. Sonia Salazar, secundada por todos los señores Miembros presentes en la sesión, a excepción del Ing. David Silva que salva su voto por no asistir la sesión que correspondiente., En tal consideración el punto es aprobado.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2023 – 163

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: "APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO 010, DE OCTUBRE 16 DEL 2023".



Por secretaría se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SEGUNDO PUNTO: Análisis y Aprobación de la Reforma POA y Presupuestaria para disminución del presupuesto en la fuente 002 recursos fiscales generados por instituciones.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Jorge Goyes, dar las explicaciones del caso.

ING. JORGE GOYES, autoridades como ustedes tienen conocimiento el POA de la Universidad Estatal de Bolívar fue presentado por la Dirección Financiera y la Dirección de Planeamiento en enero de este año y aprobado el 11 del mismo mes con un valor de \$. 21.244.000,00, de ese valor 2.039.000,00 dólares corresponden a la fuente 2 que es la que genera la Universidad con los Recursos que genera Posgrado, Valores por terceras matrículas y pagos por derechos y aranceles, la proyección que tenía la Universidad y el Ministerio de Finanzas sobre esta Fuente 2 era de 2.039.000,00 dólares de acuerdo a la ejecución de los años anteriores, en el presente año dicha Fuente no ha rendido lo que se tenía planificado, por lo tanto se presenta la siguiente reforma en función de que los valores que constan aquí no van a ser recaudados, se necesita regularizar las cuentas para que se refleje una verdadera ejecución presupuestaria y además considerando que esta ejecución va a reflejar en los recursos del FOPEDEUPO, y es por ello que hemos presentado la propuesta que ustedes tienen en sus correos para su revisión y análisis. El valor que se solicita en la reducción de Fuente 2 es de 709.000,00 dólares, que es la Fuente que genera la Universidad como ingreso.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros debo manifestarles que en la Fuente 2 son recursos que tenemos como Universidad que gestionarlos para que se pueda llegar a un cruce y cuadro de cuentas con lo que asigna el Estado, del Global general que recibimos del presupuestos los 2.039.000,00 dólares son auto generativos, que lógicamente la situación del país, la competencia que se vive actualmente en las Universidades es fuerte en la oferta de Posgrado, se ha disminuido costos de Maestrías, se ha hecho estrategias para captar el mayor número de estudiantes, pero sin embargo aún adolecemos de estudiantes que no se completa los cupos, es por ello que nos lleva a esta reducción, Es importante realizar esta reforma en menos porque ahí podemos demostrar en el presupuesto, ya que de esta manera nos va a favorecer en un indicador favorable para la repartición de recursos para el siguiente año.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Henry Vallejo secundada por el Dr. Ángel Naranjo y demás señores Miembros de Consejo presentes en la sesión, por lo que se aprueba por unanimidad.

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2023 –164

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD:



PRIMERA: “APROBAR LA REFORMA POA Y PRESUPUESTARIA PARA DISMINUCIÓN DEL PRESUPUESTO EN LA FUENTE 002 RECURSOS FISCALES GENERADOS POR INSTITUCIONES,

SEGUNDA: “DISPONER A LAS DIRECCIONES DE PLANEAMIENTO Y ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD; Y, DIRECCIÓN FINANCIERA EFECTUAR LA REFORMA ANTE EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS”;

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

TERCER PUNTO: Análisis y Resolución del Segundo Debate del Reglamento de Formación Doctoral de la Universidad Estatal de Bolívar.

Por secretaria se da a conocer a los Señores Miembros de Consejo que con fecha 3 de agosto se aprobó el Primer Debate del Reglamento de Formación Doctoral de la Universidad Estatal de Bolívar en el que por pedido del Señor Presidente de la Asociación Lic. Javier Mármol, se le remita a la Asociación, dándole un término de 5 días para tener las observaciones que sean necesarias, ha transcurrido el tiempo y no hemos tenido contestación al respecto señor Rector.

DR. ARTURO ROJAS, gracias señora secretaria por la información, en función de procedimiento parlamentario si hubo requerimiento y no hay observaciones, se tiene que proceder de acuerdo al proceso que se tiene que continuar.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros una vez que ya fue enviado a las distintas instancias de la Universidad, especialmente a la Asociación de Profesores, de haber observaciones o modificaciones se nos haga llegar para ser incluidas.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo a lo indicado por el Dr. Carlos Ribadeneira como ya se dio tratamiento en primera instancia, si hay alguna observación específica se lo puede remitir por escrito o si se lo puede realizar hoy, su aporte es importante.

ING. DAVID SILVA, compañeros en la disposición general cláusula octava sería pertinente que se otorgue las becas nacionales o extranjeras.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros estaría de acuerdo que más bien se retire esta disposición octava que se propuso en primera instancia la Sra. Vicerrectora.

Por secretaria se da lectura a la disposición general, cláusula octava las becas se otorgará al petionario siempre y cuando no existan ofertas doctorales en el área de interés en las Universidades ecuatorianas.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, de acuerdo a lo que se señala se está restringiendo el acceso a becas porque el Docente está en libertad independientemente del Ecuador buscar internacionalmente, de igual manera estoy de acuerdo que se retire la cláusula octava.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros la intención era de motivar a que el profesorado de nuestras universidades pueda optar primeramente por ver como opción los doctorados que se ofrecen en



el Ecuador, pero no se puede desistir la beca por ser un aporte económico que se concede a investigadores que necesitan llevar a cabo sus estudios o investigaciones y por lo tanto dentro del Reglamento doctoral se pueda ayudar a nuestro profesorado a motivar a seguir sus estudios doctorales.

DR. HENRY VALLEJO, compañeros así como está redactado creo que no va a ser posible ya que si hay ofertas académicas en el exterior, así no tengan becas tendrán que priorizarse el Doctorado en el Ecuador, en ese sentido no parece viable, generando molestia en los compañeros que quieran seguir los doctorados, lo que se quiere es apoyar que los compañeros profesores sigan los doctorados y con esto se está restringiendo, estoy de acuerdo con la propuesta que se retire la cláusula octava en este segundo debate.

DRA. SILVANA LÓPEZ, compañeros en el artículo 24 que se retire el triple del tiempo equivalente a la totalidad de su programa de estudios; y, sea por el doble del tiempo.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros existe normativa suprema del triple del tiempo de devengación.

DR. ÁNGEL SISALEMA, autoridades en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior en su artículo 100, párrafo tercero indica: “Los programas de perfeccionamiento se ejecutarán a través de becas, ayudas económicas, entre otros. Las condiciones y los montos de las ayudas económicas serán definidos por el órgano colegiado superior de la universidad o escuela politécnica, los mismos que deberán ser planificados y constarán en su presupuesto institucional”. De igual manera en el artículo 211, párrafo tercero, indica: “Los programas de perfeccionamiento se ejecutarán a través de becas, ayudas económicas, facilidades dentro de la carga laboral, entre otros. Las condiciones y los montos de las ayudas económicas serán definidos por el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior, los mismos que deberán ser planificados y constarán en su presupuesto institucional. Además, el Órgano Rector de la Política Pública de Educación Superior en coordinación con las Instituciones de Formación Técnica y Tecnológica Públicas y Conservatorios Superiores Públicos, deberán establecer los parámetros y procedimientos para su devengación. No habla de tiempos.

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros el artículo 210 de la LOSEP señala: Convenio de devengación.- “La entidad que conceda a la o el servidor comisión de servicios con remuneración para formación y capacitación o los permisos para estudios regulares de especialización o licencia sin remuneraciones para el estudio de postgrados, dentro o fuera del país, suscribirá un convenio de devengación con garantías personales o reales, mediante el cual, la o el servidor se obliga a prestar sus servicios por el triple del tiempo que duren los eventos o estudios”. Es por esta Ley que se consideró el triple del tiempo de devengación.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros en el artículo 15, literal c) que se incluya la palabra nacional.

Moción por la aprobación del Reglamento con los cambios realizados emitida por el Dr. Carlos Ribadeneira, secundada por el Dr. Carlos Ribadeneira.



Por secretaria se procede a la votación de manera simple.

Dra. Silvia Pacheco, ausente;
Dr. Carlos Ribadeneira, proponente;
Méd. Alejandra Barrionuevo, a favor;
Ing. David Silva, a favor;
Ing. Jonathan Cárdenas, ausente;
Lic. Comanecy Gavilánez, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, ausente (se desconectó)
Dr. Henry Vallejo, secunda la moción;
Ing. Sonia Salazar, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, abstención;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Srta. Yessenia Castillo, a favor;
Srta. Kimberly Viracocha, ausente;
Abg. Carola López, ausente;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Total de votos a favor de la moción	10
Total de votos que se abstienen	1
Total ausencias	5

El punto es aprobado con 10 votos a favor,

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2023 – 165

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EN SEGUNDO DEBATE EL REGLAMENTO DE FORMACIÓN DOCTORAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe Jurídico Nro. 080-IJ-PRO-UEB-2023, referente de Matrículas Especiales.

ABG. ÁNGEL SISALEMA, autoridades respecto al tema de Matrículas especiales se ha emitido el Informe sobre unos pedidos de dos estudiantes sobre la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Exerimentales del Sr. Andrade Kevin Alexander y del Sr. Sandoval Cristian Eduardo en la asignatura de Educación Física y Prácticas Preprofesionales del séptimo nivel, sin embargo hacen un pedido especial en el mes de mayo del 2023, se indica de la demora que nos les han dado la atención oportuna, por lo que no se han podido matricular en los tiempos normales, por lo que



dentro de la normativa correspondiente en el artículo 22 literal x del Estatuto este Consejo Universitario autoriza matrícula especial, con este antecedente dentro de las conclusiones del referido informe se determina que en los casos por la no atención oportuna lo estudiantes han tenido que recurrir a diferentes unidades, por cuanto los vencimientos de los plazos se han vencido. Por lo que dentro de las recomendaciones del informe, una vez que bienestar universitario presentan un informe indican que se acoja y se les autorice la segunda matrícula o matrícula especial.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros de acuerdo al informe jurídico donde se establece que ha existido negligencia y atención oportuna a los señores estudiantes, y solicitan se acoja los informes respectivos indicando se les conceda matrícula especial.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros de acuerdo al informe de procuraduría, sería importante que se les autorice la matrícula especial en los dos casos.

MOCIÓN por la aprobación emitida por Dr. Henry Vallejo secundada el Dr. Ángel Naranjo y Dr. Francisco Moreno, e Ing. Sonia Salazar.

Por secretaria se procede a tomar votación simple .

Dra. Silvia Pacheco, ausente;
Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;
Méd. Alejandra Barrionuevo, a favor;
Ing. David Silva, a favor;
Ing. Jonathan Cárdenas, ausente;
Lic. Comanecy Gavilánez, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, ausente (se desconectó)
Dr. Henry Vallejo, proponente;
Ing. Sonia Salazar, secunda;
Dr. Francisco Moreno, secunda;
Dra. Silvana López, a favor;
Dr. Ángel Naranjo, secunda;
Srta. Yessenia Castillo, a favor;
Srta. Kimberly Viracocha, ausente;
Abg. Carola López, ausente;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Total de votos a favor de la moción	11
Total de votos que se abstienen	0
Total ausencias	5

El punto es aprobado con 11 votos a favor,

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 012 – 2023 –166

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “AUTORIZAR MATRÍCULA ESPECIAL PARA EL CUARTO CICLO CON ARRASTRE DE LA ASIGNATURA DE GEOMETRÍA ANALÍTICA PLANA AL SEÑOR ANDRADE ESPÍN KEVIN ALEXANDER, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD No. 1754595708, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES MATEMÁTICAS – FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS;

ADEMÁS SE DISPONE A:

LA DIRECCIÓN DE TICs PROCEDA CON LA APERTURA DEL SISTEMA SIANET PARA LA MATRÍCULA EN COORDINACIÓN LA FACULTAD”.

RCU – 012 – 2023 –167

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “AUTORIZAR SEGUNDA MATRÍCULA ESPECIAL PARA EL SÉPTIMO CICLO PARA APROBAR LAS ASIGNATURAS DE: EDUCACIÓN FÍSICA Y PRÁCTICAS PREPROFESIONALES, AL SEÑOR SANDOVAL AGUAGALLO CRISTIAN EDUARDO, PORTADOR DE LA CÉDULA DE IDENTIDAD No. 0202343653, ESTUDIANTE DE LA CARRERA DE PEDAGOGÍA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES MATEMÁTICAS – FÍSICA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS;

ADEMÁS SE DISPONE A:

LA DIRECCIÓN DE TICs PROCEDA CON LA APERTURA DEL SISTEMA SIANET PARA LA MATRÍCULA EN COORDINACIÓN LA FACULTAD”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución del Programa del Proyecto de Maestría en Gestión de Talento Humano.

DR. ARTURO ROJAS, por favor Ing. Vanessa Gavilánez con la explicación pertinente.

ING. VANESSA GAVILÁNEZ, autoridades para la Carrera de Talento Humano, conjuntamente con la Extensión Universitaria de San Miguel se ha generado la Maestría en Gestión de Talento Humano misa que ha sido aprobada en Comisión Académica, el objetivo de la Maestría es formar profesionales de cuarto nivel altamente calificados en el ámbito de Gestión de Talento Humano con el fin de desarrollar conocimientos debidamente especializados para potenciar el capital humano dentro de ellas organizaciones a través de la actualización, conceptos, teorías y prácticas.



así como la implementación de herramientas y técnicas necesarias para generar estrategias efectivas en el ámbito laboral, actualmente conocemos que la Gestión de Talento Humano es muy importante dentro de las instituciones. Esta Maestría será totalmente en línea,

DR. HENRY VALLEJO, compañeros ya se había analizado en la Comisión Académica con los compañeros Decanos la propuesta de esta Maestría en virtud de un estudio que se ha hecho por la demanda vale la pena que la Maestría sea aprobada en este Consejo.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Henry Vallejo secundada por la Dra. Silvana López, Srta. Estefanía Castillo.

Por secretaria se procede a tomar votación simple.

Dra. Silvia Pacheco, ausente;
Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;
Méd. Alejandra Barrionuevo, a favor;
Ing. David Silva, a favor;
Ing. Jonathan Cárdenas, ausente;
Lic. Comanecy Gavilánez, a favor;
Ing. Fabián Ramírez, ausente (se desconectó)
Dr. Henry Vallejo, proponente;
Ing. Sonia Salazar, a favor;
Dr. Francisco Moreno, a favor;
Dra. Silvana López, secunda;
Dr. Ángel Naranjo, a favor;
Srta. Yessenia Castillo, secunda;
Srta. Kimberly Viracocha, ausente;
Abg. Carola López, ausente;
Dr. Arturo Rojas, a favor.

Total de votos a favor de la moción	11
Total de votos que se abstienen	0
Total ausencias	5

El punto es aprobado con 11 votos a favor,

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2023 – 168

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL PROYECTO DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO, MODALIDAD EN LÍNEA”:

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución del Informe de la Comisión de Servicios del Dr. Arturo Rojas de la Visita Oficial al Programa “Comunidad de Rectores de CEDIA”, País Israel.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros como ustedes conocen previo las solicitudes del viaje fueron aprobados por Consejo Universitario, las universidades ecuatorianas estamos siendo apoyadas por CEDIA, buscando el mejoramiento de los ecosistemas en el país, a través de visitas que se están realizando para que se puedan tener contactos y réplicas en el sentido de mejoramiento de los procesos y la calidad de la educación en innovación y reprogramación, En Israel que se visitó inmensamente a varias universidades de Israel participando 16 universidades del país. El Informe se encuentra en cada uno de los correos de ustedes si existe alguna sugerencia o inquietud al respecto sabremos dar la atención requerida.

DR. FRANCISCO MORENO, compañeros permítanme realizar un sincero reconocimiento y la felicitación a nuestro Señor Rector por el Informe que se presenta, estamos conscientes de la importancia de la Educación Superior en todo el proceso social económico y político de los pueblos y principalmente al hablar de nuestra provincia como usted lo ha señalado, estoy consciente que se debe trabajar no solamente como Facultades y Carreras sino con proyectos interdisciplinarios y cada una de las experiencias que ha venido viviendo efectivamente es la realidad que debemos buscar alternativas para mejorar los procesos de mejoramiento académico de buscar acceso y que no se determine una discriminación a ningún estudiante en los diferentes sectores sociales, económicos y culturales de nuestros pueblos, para fortalecer como institución.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Dr. Francisco Moreno secundada por el Ing. Fabián Ramírez.

Por secretaria se procede a tomar votación simple.

Dra. Silvia Pacheco, ausente;

Dr. Carlos Ribadeneira, a favor;

Méd. Alejandra Barrionuevo, a favor felicitándole;

Ing. David Silva, a favor, felicitar acciones en pro de la Universidad;

Ing. Jonathan Cárdenas, ausente;

Lic. Comanecy Gavilánez, a favor;

Ing. Fabián Ramírez, apoya

Dr. Henry Vallejo, a favor;

Ing. Sonia Salazar, a favor;

Dr. Francisco Moreno, proponente;

Dra. Silvana López, a favor, felicitándole sinceramente;

Dr. Ángel Naranjo, a favor, de igual manera felicitando por el trabajo desplegado por la Universidad;

Srta. Yessenia Castillo, a favor;

Srta. Kimberly Viracocha, ausente;

Abg. Carola López, ausente;

Dr. Arturo Rojas, a favor.



Total de votos a favor de la moción 12
Total de votos que se abstienen 0
Total ausencias 4

El punto es aprobado con 11 votos a favor,

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012 – 2023 – 169

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR EL INFORME DE LA COMISIÓN DE SERVICIOS DEL DR. HERNÁN ARTURO ROJAS SÁNCHEZ, DE LA VISITA OFICIAL AL PROGRAMA “COMUNIDAD DE RECTORES DE CEDIA”, PAÍS ISRAEL”:

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO: Análisis y resolución de la décima quinta fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: “Regeneración de parques y jardines del Cantón Guaranda etapa 2. fase 15. código PVS-P3.8-2023-F15. (063).

DR. CARLOS RIBADENEIRA, compañeros tenemos algunos puntos para la aprobación de cada una de las fases de proyectos de vinculación , este proyecto la décima quinta fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: “Regeneración de parques y jardines del Cantón Guaranda etapa 2. fase 15. código PVS-P3.8-2023-F15, a consideración.

ING. FABIÁN RAMÍREZ, compañeros acogiendo las palabras del Dr. Ribadeneira de aquí en adelante son proyectos de vinculación, mismos que han pasado por la etapa de revisión, y aprobada en las instancias correspondientes, sería importante que se haga una aprobación desde los puntos siete al 20.

MOCIÓN por la aprobación emitida por el Ing. Fabián Ramírez, secundada por todos los señores Miembros de Consejo Universitario presentes en la sesión.

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 012 – 2023 –170

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA DÉCIMA QUINTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “REGENERACIÓN DE PARQUES Y JARDINES DEL CANTÓN GUARANDA ETAPA 2. FASE 15. CÓDIGO PVS-P3.8-2023-F15. (063)”

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Chimbo y la Universidad Estatal de Bolívar: “Elaboración de un Plan Comunitario de Gestión de Riesgos para la Parroquia Rural San Sebastián, Cantón Chimbo. Fase 4. Código PVS-P3.2-2023-f4.(065)

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012– 2023 – 171

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA CUARTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN CHIMBO Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “ELABORACIÓN DE UN PLAN COMUNITARIO DE GESTIÓN DE RIESGOS PARA LA PARROQUIA RURAL SAN SEBASTIÁN, CANTÓN CHIMBO. FASE 4. CÓDIGO PVS-P3.2-2023-F4.(065)”

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución de la Décima Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: “Juntos por el Control de la Población Canina y Felina. Etapa 2. Fase 14. Código PVS-P3.8-2023-F14. (066)

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.



RCU – 012– 2023 – 172

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA DÉCIMA CUARTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “JUNTOS POR EL CONTROL DE LA POBLACIÓN CANINA Y FELINA. ETAPA 2. FASE 14. CÓDIGO PVS-P3.8-2023-F14. (066)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Décima Quinta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: “Capacitación en entornos virtuales de aprendizaje. Fase 22. Código PVS-P3.8-2023-F22. (067)

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012– 2023 – 173

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA DÉCIMA QUINTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “CAPACITACIÓN EN ENTORNOS VIRTUALES DE APRENDIZAJE. FASE 22. CÓDIGO PVS-P3.8-2023-F22”. (067)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO: Análisis y Resolución de la Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón San Miguel y la Universidad Estatal de Bolívar: “Campaña de Esterilización, Desparasitación y Vitaminización Canina en la zona periférica y urbana del Cantón San Miguel de Bolívar. Fase 4. Código PVS-P3.3-2023-F4. (070).

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012– 2023 – 174

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA CUARTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN SAN MIGUEL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL



DE BOLÍVAR: “CAMPAÑA DE ESTERILIZACIÓN, DESPARASITACIÓN Y VITAMINIZACIÓN CANINA EN LA ZONA PERIFÉRICA Y URBANA DEL CANTÓN SAN MIGUEL DE BOLÍVAR. FASE 4. CÓDIGO PVS-P3.3-2023-F4. (070)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO: Análisis y Resolución de la Tercera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre la Federación Deportiva de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar: “Plan de marketing institucional y elaboración de productos comunicacionales. Fase 3. Código PVS-P2.14-2023-F3. (071).

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012– 2023 – 175

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA TERCERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE BOLÍVAR Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “PLAN DE MARKETING INSTITUCIONAL Y ELABORACIÓN DE PRODUCTOS COMUNICACIONALES. FASE 3. CÓDIGO PVS-P2.14-2023-F3. (071)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO TERCER PUNTO: Análisis y Resolución de la Décima Séptima Fase del Proyecto de Vinculación denominado: “Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: Mejorando la calidad de vida de las personas adultas mayores.- Fase 17. Código PVS-P3.8-2023-F17. (073).

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012– 2023 – 176

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA DÉCIMA SÉPTIMA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: “PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: MEJORANDO LA CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES.- FASE 17. CÓDIGO PVS-P3.8-2023-F17. (073)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



DÉCIMO CUARTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Décima Octava Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: “Levantamiento de una línea base de lideresas y Organizaciones de Mujeres en las Juntas Parroquiales Rurales del Cantón Guaranda.- fase 18. Código pvs-p3.8-2023-f18. (074).

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012– 2023 – 177

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA DÉCIMA OCTAVA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “LEVANTAMIENTO DE UNA LÍNEA BASE DE LIDERESAS Y ORGANIZACIONES DE MUJERES EN LAS JUNTAS PARROQUIALES RURALES DEL CANTÓN GUARANDA.- FASE 18. CÓDIGO PVS-P3.8-2023-F18. (074)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Décima Séptima Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Guaranda y la Universidad Estatal de Bolívar: Registro de portadoras de saberes tradicionales sobre medicina, gastronomía y usos sociales del agua en las parroquias de Veintimilla y Guanujo.- Fase 17. Código PVS-P3.8-2023-F17.(075).

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012– 2023 – 178

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA DÉCIMA SÉPTIMA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN GUARANDA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: REGISTRO DE PORTADORAS DE SABERES TRADICIONALES SOBRE MEDICINA, GASTRONOMÍA Y USOS SOCIALES DEL AGUA EN LAS PARROQUIAS DE VEINTIMILLA Y GUANUJO.- FASE 17. CÓDIGO PVS-P3.8-2023-F17.(075)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



DÉCIMO SEXTO PUNTO: Análisis y Resolución de la Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre el Ministerio de Educación y la Universidad Estatal de Bolívar: “Desarrollo del pensamiento lógico, matemático, abstracto en el área de matemática y física EGB-Subnivel Superior y/o Bachillerato en la UE. Guaranda. Fase 2. Código PVS-P2.4-2023-F2. (076).

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012– 2023 – 179

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: “DESARROLLO DEL PENSAMIENTO LÓGICO, MATEMÁTICO, ABSTRACTO EN EL ÁREA DE MATEMÁTICA Y FÍSICA EGB-SUBNIVEL SUPERIOR Y/O BACHILLERATO EN LA UE. GUARANDA. FASE 2. CÓDIGO PVS-P2.4-2023-F2. (076)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Décima Cuarta Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de articulación entre las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Universidad Estatal de Bolívar: Producción de audiovisuales en formato video clips para fomentar la producción musical de los Artistas Bolivarenses. Fase 14. Código PVS-P2.26-2023-F14 (077).

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012– 2023 – 180

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA DÉCIMA CUARTA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: PRODUCCIÓN DE AUDIOVISUALES EN FORMATO VIDEO CLIPS PARA FOMENTAR LA PRODUCCIÓN MUSICAL DE LOS ARTISTAS BOLIVARENSES. FASE 14. CÓDIGO PVS-P2.26-2023-F14 (077)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.



DÉCIMO OCTAVO PUNTO: Análisis y Resolución de la Segunda Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Articulación entre la Federación Deportiva de Bolívar y la Universidad Estatal de Bolívar: fortalecimiento de los sistemas financieros y contables de la Federación Deportiva de Bolívar “Control Interno de Procesos”. Fase 2. Código PVS-P2.14-2023-F2. (079).

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012– 2023 – 181

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA SEGUNDA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE BOLÍVAR Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS Y CONTABLES DE LA FEDERACIÓN DEPORTIVA DE BOLÍVAR “CONTROL INTERNO DE PROCESOS”. FASE 2. CÓDIGO PVS-P2.14-2023-F2 (079)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

DÉCIMO NOVENO PUNTO: Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de articulación entre la Empresa Privada y la Universidad Estatal de Bolívar: Levantamiento de información de emprendimientos existentes. Fase 12. Código PVS-P2.28-2023-F1. (080).

Por secretaria se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012– 2023 – 182

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE ARTICULACIÓN ENTRE LA EMPRESA PRIVADA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN DE EMPRENDIMIENTOS EXISTENTES. FASE 12. CÓDIGO PVS-P2.28-2023-F1. (080)”.

Por secretaria se procede a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

VIGÉSIMO PUNTO: Análisis y Resolución de la Primera Fase del Proyecto de Vinculación denominado: Proyecto de Gestión Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado



del Cantón Echeandía y la Universidad Estatal de Bolívar: revisión y análisis del estatuto del Gobierno Autónomo Descentralizado de Echeandía.- Fase 1. Código PVS-P3.7-2023-F1. (083).

Por secretaría se procede a dar lectura a la resolución.

RCU – 012– 2023 – 183

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE POR UNANIMIDAD: “APROBAR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE VINCULACIÓN DENOMINADO: PROYECTO DE GESTIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN ECHEANDÍA Y LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR: REVISIÓN Y ANÁLISIS DEL ESTATUTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE ECHEANDÍA.- FASE 1. CÓDIGO PVS-P3.7-2023-F1. (083)”.

DR. ARTURO ROJAS, compañeros una vez concluidos los puntos del orden del día agradezco por la colaboración en el desarrollo de la sesión y en la gestión que realizamos.

Se da por terminada la sesión ordinaria siendo las dieciocho horas con diez minutos, para certificar lo actuado firman.


DR. ARTURO ROJAS
RECTOR




ABG. MÓNICA LEÓN GONZÁLEZ
SECRETARIA GENERAL

